

especificaciones actualmente establecidas por Real Decreto 3360/1983, de 30 de noviembre, y las Ordenes de 11 de diciembre de 1984 y de 23 de diciembre de 1985.

De acuerdo con lo establecido en las referidas disposiciones y con la Orden del Departament d'Indústria i Energia de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de homologación DEL-0131 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo, homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Altura y diámetro. Unidades: mm.  
Segunda. Descripción: Capacidad. Unidades: ml.  
Tercera. Descripción: Tipo de cierre.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo «Tortuga».

Características:

Primera: 207 y 63.

Segunda: 511.

Tercera: Obturador anclaje exterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 22 de junio de 1987.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

**20416** RESOLUCION del 25 de junio de 1987, de la Dirección General del Patrimonio Artístico, del Departamento de Cultura, por la que se incoa expediente de declaración de bien de interés cultural a favor de una vidriera obra de Joaquim Mir i Trinxet titulada «Vita».

Atendiendo la oferta presentada con fecha 5 de marzo de 1987 a la Generalidad de Cataluña;

Atendiendo el informe de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística de Cataluña, reunida el día 31 de marzo de 1987; en el que aconseja la declaración de dicha vidriera como bien de interés cultural;

Conforme al artículo 9 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico, y al artículo 11 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, para el desarrollo parcial de la citada Ley,

He resuelto:

1. Incoar expediente para la declaración de bien de interés cultural a favor del bien mueble que se describe a continuación:

Objeto: Vidriera.

Autor: Joaquim Mir i Trinxet.

Título: «Vita».

Material: Vidrio e hierro.

Técnica: Vidrio de color con grisalla y vidrio americano.

Medidas: 160 x 340 centímetros.

Fecha de ejecución: 1911.

2. Que, según lo dispuesto en el artículo 12.2 del mencionado Real Decreto, se notifique esta Resolución a los interesados, a los efectos procedentes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural para su anotación preventiva.

Barcelona, 25 de junio de 1987.—El Director general, Esteve Mach i Bosch.

**20417** RESOLUCION de 29 de junio de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan cuatro envases de lejía, «Blancol Lejía», 5.440 ml; «Blancol Lejía Lavadoras», 5.440 ml; «Pryca Lejía», 5.440 ml, y «Pryca Lejía lavadoras», 5.440 ml, fabricados por «Plastrom, Sociedad Anónima», en Sant Adrià del Besós, Barcelona (España).

Recibida en la Direcció General de Seguretat i Qualitat Industrial del Departament d'Indústria i Energia de la Generalitat de Catalunya la solicitud presentada por «Plastrom, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Maresme, sin número, municipio de Sant Adrià del Besós, provincia de Barcelona, para la homologación de envases de lejía, fabricados por «Plastrom, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sant Adrià del Besós (Barcelona);

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita y que el Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions, mediante dictamen técnico con clave 80.617, ha hecho constar que los tipos o modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 3360/1983, de 30 de noviembre, y las Ordenes de 11 de diciembre de 1984 y de 23 de diciembre de 1985.

De acuerdo con lo establecido en las referidas disposiciones y con la Orden del Departament d'Indústria i Energia de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de homologación DEL-0139, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Altura y diámetro. Unidades: Milímetros.

Segunda. Descripción: Capacidad. Unidades: Mililitros.

Tercera. Descripción: Tipo de cierre.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: «Blancol Lejía», 5.440 ml.

Características:

Primera: 342,6 y 173.

Segunda: 5.440.

Tercera: Obturador anclaje exterior.

Marca y modelo: «Blancol Lejía Lavadoras», 5.440 ml.

Características:

Primera: 342,6 y 173.

Segunda: 5.440.

Tercera: Obturador anclaje exterior.

Marca y modelo: «Pryca Lejía», 5.440 ml.

Características:

Primera: 342,6 y 173.

Segunda: 5.440.

Tercera: Obturador anclaje exterior.

Marca y modelo: «Pryca Lejía Lavadoras», 5.440 ml.

Características:

Primera: 342,6 y 173.

Segunda: 5.440.

Tercera: Obturador anclaje exterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 29 de junio de 1987.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

**20418** RESOLUCION de 29 de junio de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan dos envases de lejía, «Blancol lejía» y «Blancol lejía lavadoras», fabricados por «Plastrom, Sociedad Anónima», en Sant Adrià del Besós, Barcelona (España).

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Plastrom, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Maresme, sin número, municipio de Sant Adrià del Besós, provincia de Barcelona, para la homologación de envases de lejía, fabricados por «Plastrom, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sant Adrià del Besós (Barcelona);

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General de Asistencia y de Investigación, mediante dictamen técnico con clave 80.018, ha hecho constar que los tipos o modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 3360/1983, de 30 de noviembre, y las Ordenes de 11 de diciembre de 1984 y de 23 de diciembre de 1985.

De acuerdo con lo establecido en las referidas disposiciones y con la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la

homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación DEL-0138, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelos homologados las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Altura y diámetro. Unidades: Milímetros.

Segunda. Descripción: Capacidad. Unidades: Mililitros.

Tercera. Descripción: Tipo de cierre.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Blanco», lejía.

Características:

Primera: 311/107,6.

Segunda: 1940.

Tercera: Obturador anclaje ext.

Marca «Blanco», lejía lavadoras.

Características:

Primera: 311/107,6.

Segunda: 1940.

Tercera: Obturador anclaje ext.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 29 de junio de 1987.-El Director general, Miquel Puig Raposo.

**20419** RESOLUCION de 8 de julio de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, marca «Grundig», modelo M63-375 CTI/E, fabricado por «Inter Grundig, Sociedad Anónima», en Barcelona, España.

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Inter Grundig, Sociedad Anónima», con domicilio social en travesera de las Cortes, 312-314, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de aparato receptor de televisión, fabricado por «Inter Grundig, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Barcelona;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General d'Assaigs i d'Investigacions, mediante dictamen técnico con clave 81.223, y la Entidad Colaboradora Asistencia Técnica Industrial, S. A. E., por certificado de clave IA-86-029-B-2001, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los aparatos receptores de televisión.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0517, con fecha de caducidad el día 8 de julio de 1989, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 8 de julio de 1988, y definir, por último, como características técnicas para cada marca, y modelo, homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Grundig», modelo M63-375 CTI/E.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 8 de julio de 1987.-El Director general, Miquel Puig Raposo.

**20420** RESOLUCION de 15 de julio de 1987, del Departamento de Industria y Energía, por la que se acuerda publicar extracto de 35 Resoluciones de homologación, solicitadas por «Alu-Perfil, Sociedad Anónima», de los grupos de perfiles extruidos de aluminio y sus aleaciones, fabricados por dicha Empresa, en su instalación industrial en Rubí (Barcelona).

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de las 35 Resoluciones siguientes, todas ellas de fecha 11 de mayo de 1987, por las que se homologan grupos de perfiles extruidos de aluminio y sus aleaciones relacionados a continuación, con las condiciones expresadas en el texto íntegro de cada Resolución:

Grupo 1: Marco superior de corredera. Número de homologación: CPA-2301.

Grupo 2: Marco inferior de corredera. Número de homologación: CPA-2302.

Grupo 3: Marco lateral de corredera. Número de homologación: CPA-2303.

Grupo 4: Marco fijo de corredera. Número de homologación: CPA-2304.

Grupo 5: Hoja lateral de corredera. Número de homologación: CPA-2305.

Grupo 6: Hoja central de corredera. Número de homologación: CPA-2306.

Grupo 7: Hoja portarruletas de corredera. Número de homologación: CPA-2307.

Grupo 8: Zócalo de corredera. Número de homologación: CPA-2308.

Grupo 9: Junquillo. Número de homologación: CPA-2309.

Grupo 10: Marco de practicable. Número de homologación: CPA-2310.

Grupo 11: Zanca de practicable. Número de homologación: CPA-2311.

Grupo 12: Zanca con portatornillos practicable. Número de homologación: CPA-2312.

Grupo 13: Hoja central de practicable. Número de homologación: CPA-2313.

Grupo 14: Hoja general de practicable. Número de homologación: CPA-2314.

Grupo 15: Hoja central de practicable. Número de homologación: CPA-2315.

Grupo 16: Zócalo central. Número de homologación: CPA-2316.

Grupo 17: Zócalo bajo. Número de homologación: CPA-2317.

Grupo 18: Zócalo hoja. Número de homologación: CPA-2318.

Grupo 19: Cremona de pletina. Número de homologación: CPA-2319.

Grupo 20: Soporte carpintería muro cortina. Número de homologación: CPA-2320.

Grupo 21: Pasamanos de barandilla. Número de homologación: CPA-2321.

Grupo 22: Soporte de barras de barandilla. Número de homologación: CPA-2322.

Grupo 23: Barra de barandilla. Número de homologación: CPA-2323.

Grupo 24: Mainel de muro de cortina. Número de homologación: CPA-2324.

Grupo 25: Tapajuntas de barandilla. Número de homologación: CPA-2325.

Grupo 26: Tapajuntas de muro de cortina. Número de homologación: CPA-2326.

Grupo 28: Tope de practicable. Número de homologación: CPA-2328.

Grupo 29: Guía de persiana embutida. Número de homologación: CPA-2329.

Grupo 30: Guía persiana superpuesta. Número de homologación: CPA-2330.

Grupo 31: Marco inferior con cámara de corredera. Número de homologación: CPA-2331.

Grupo 33: Esquinero. Número de homologación: CPA-2333.

Grupo 34: Vierteaguas simple. Número de homologación: CPA-2334.